

23/04/2021

Por abuso sexual y violación fue condenado en juicio oral

Cristian Daniel Estrada Estrada, fue condenado, hoy, como autor del delito consumado, de abuso sexual y de violación impropia. La audiencia de lectura del fallo se llevará a cabo el día miércoles 28 de abril, a las 13:00 horas, vía remota.



Durante la audiencia la Fiscal Wendoline Acuña, probó con diversa prueba, que el acusado cometió los delitos entre el año 2008 hasta fines del año 2009, cuando la víctima tenía 6 y 7 años de edad, inicialmente invitándola a realizar un juego que consistía en efectuarle tocaciones y besos, para ir luego escalando en acciones sexuales.

La Fiscalía solicitó 7 años de presidio como autor del delito de abuso sexual y 5 años y 1 día de cárcel, por violación impropia, además de las accesorias legales.